Santiago, 27 de abril de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN
LARRAIN VIAL – DEUDA CON SUBSIDIO HABITACIONAL ("FONDO")

Administrado por

LARRAIN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General de la sociedad Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, y ésta a su vez como administradora del Fondo, vengo en comunicar en virtud de lo establecido en el artículo 14 A de la Ley 18.815, artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores y la Circular 1.947 de esa Superintendencia, el siguiente Hecho Esencial.

En Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, celebrada el 26 de abril de 2012, se acordó aprobar la disminución de capital del Fondo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento Interno del Fondo. Asimismo, se acordó modificar el literal (i) del inciso segundo del artículo 14 del reglamento interno del Fondo, con el objeto de ampliar de 24 a 27 meses el plazo de excepción de vigencia de los límites de inversión de los activos del Fondo, contados desde el inicio de la vigencia del Fondo.

En los próximos días solicitaremos a esa Superintendencia, de acuerdo al procedimiento de rigor, la autorización para incorporar las modificaciones pertinentes al Reglamento Interno del Fondo.

Saluda atentamente a usted,

Ignacio Montané Yunge
Gerente General
Larrain Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago;
Bolsa Electrónica de Chile; y
Bolsa de Corredores de Valparaíso.